



SELLO G. VARTO. VEINTI
MIL Y CINCO CIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Los señores Justicia y capitulares de la villa de Madrid
firmados juntos en forma de capitulares
dixeron que mediante a abersar
do sorteados Plaz de paz y guerra natural
y vez estada y no de los quatro quin
tados q' tocaron a esta villa en fuerza de
la Real ordenanza de diez y seis de
Noviembre del año proximo pasado; y q'
el suso dho no ayodida sexabido y
embases de la escaja diligencia
practicada en subisca, y lo qual
y atendiendo a una carta del Sr. Co
rreor desta villa en q' se pide
se pongan sustitutos q' los que no pu
dan sexabido en esta dhen de
creacion se gase a rebetran son
tes de su substituto entuega de dho
Plaz de paz y guerra, y en su ofenz
puzieron en capitulo de la Real dho
de el sorteo pasado, a la qual se
dixeron muchos buetras y se de
para en q' se alto a berto cada ta
suerte de soldados substitutos a
Juan de Pina oficial de tuban tor
ca vez desta villa el qual queda de
mente sorteados con asistencia de
el Sr. Juan Martinez Carrasco cura
then de esta villa qual q' asico
chuidos se veno de este Ayuntamiento

D. N. Juan Carrasco
Deique lo qual se bieron

